



Jueves 1 de octubre de 2009

**Circular 32/2009**

**RÉGIMEN EXCEPCIONAL PARA SOLICITAR BYES**

Estimados amigos:

Las convocatorias de los distintos Campeonatos individuales no han previsto el supuesto excepcional de que haya jugadores de nuestra Comunidad Autónoma que representen a la FACV o a la FEDA en Campeonatos Oficiales. Es por ello que se regula urgentemente esta situación de la siguiente manera:

"Aquellos jugadores que participen en el Campeonato de España Absoluto o en el Campeonato del Mundo por Edades y que hayan mostrado su interés en participar en los Campeonatos Provinciales, podrán solicitar bye de medio punto en la o las rondas que coincidan con su participación en el Campeonato Estatal o Internacional, aun cuando este bye no estuviera previsto para dicha ronda. En cualquier caso no podrá superarse el límite máximo de byes que pueden ser solicitados durante el Torneo".

Fdo: Pedro López Mateo

Presidente de la FACV